



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 357-25

07 JUL 2025

Salta,  
Expediente N° 12.187/23

**VISTO:** La nota presentada por el Director de la Comisión de Carrera de Medicina de esta Facultad, Méd. Milton Humberto DECIMA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita prorrogar la designación de la Prof. Lucila del Carmen UNIAS, como Docente Asesora de la asignatura "Farmacología Especial I y II" correspondiente a 5to año de la Carrera de Médico de la U.N.T. sede Salta, con extensión de funciones a FARMACOLOGÍA BÁSICA de la carrera de Medicina de esta Facultad.

Que el tema fue analizado en el seno de esta Cuerpo, resolviendo hacer lugar a lo solicitado.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 10/25 realizada el 01-07-25)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación de la Méd. Lucila del Carmen UNIAS, D.N.I. N° 12.734.604, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la asignatura FARMACOLOGÍA ESPECIAL I y II correspondiente al 5to. Año de la Carrera de Médico de la Universidad Nacional de Tucumán sede Salta, con extensión de funciones a FARMACOLOGÍA BÁSICA de 3er. año de la carrera de Medicina de esta Facultad; a partir del 01/07/25 y hasta el 31/12/25 o cobertura del cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Farmacología Básica.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el gasto de presente prórroga en el cargo de Prof.Adj. ded. Simple asignado por Resoluciones CS-093/21 y CS-444/22.

**ARTÍCULO 3º:** Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: interesada, Dirección Gral. de Personal, Comisión de Carrera de Medicina y siga a Dpto. Personal de la Facultad.

A

Lic. José Luis Rasido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa